

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales Familiares, según la Ley de Procedimiento Administrativo vigente y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas, por este edicto hace saber a doña Celia Martínez Martínez que doña María del Carmen Ruibal García ha solicitado de este Centro directivo la pensión que pueda corresponderle causada por don José María Díaz Lavilla, dado que de los antecedentes que obran en el expediente parece deducirse su posible derecho a coparticipar en la citada pensión. Referencia 122-1993001558.

Madrid, 5 de marzo de 1993.—11.465.

Dirección General de Defensa de la Competencia

Acuerdo por el que se notifica a don Mario Morencia Ortiz, domiciliado en Bilbao, el archivo del expediente 885/92, de la Dirección General de Defensa de la Competencia

Notificado con fecha 9 de marzo de 1993 el Acuerdo del Director general de Defensa de la Competencia y al haber caducado el plazo para su recogida por el interesado, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndose saber al mismo tiempo al interesado que contra el presente Acuerdo podrá interponer recurso, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia, ante el Tribunal de Defensa de la Competencia, avenida Pío XII, 17-19, 28071 Madrid, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente Acuerdo;

Visto el Acuerdo del Director general de Defensa de la competencia de fecha 7 de enero de 1993, que a continuación se transcribe:

«Vista la denuncia presentada por don Mario Morencia Ortiz contra la Federación Territorial Vizcaína de Karate (FTVK), la Federación Vasca de Karate, don Félix Santamaría Linaza (anterior Presidente de la FTVK), don Rafael Guerrero Maldonado (actual Presidente de la FTVK) y don Manuel González Besga (Presidente de la Federación Vasca de Karate), por supuestas prácticas restrictivas de la competencia presuntamente incursas en las prohibiciones de la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia, consistentes en la realización de actos de competencia desleal desde una posición de dominio;

Resultando que el denunciante fue requerido por esta Dirección General para la subsanación de alguno de los requisitos que el artículo 15 del Regla-

mento del Servicio de Defensa de la Competencia (aprobado por Decreto 422/1970, de 5 de febrero), exige para la iniciación de expediente a instancia de parte interesada, sin que fuese recogida la notificación de dicho requerimiento en el Servicio de Correos;

Resultando que el denunciante, en su calidad de Administrador único de la Federación Nacional de Karate Profesional y S.L., había planteado la misma denuncia por hechos similares referidos a la Federación Territorial Vizcaína de Karate y sus directivos, sobre la que ha recaído Resolución número A 34/92, del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 10 de diciembre de 1992, desestimando el recurso interpuesto por don Mario Morencia contra Acuerdo de la Dirección General de Defensa de la Competencia, que archivó las actuaciones que, con el número 823/92, fueron iniciadas como consecuencia de la citada denuncia;

Considerando que los hechos denunciados, prácticamente los mismos de la anterior denuncia, no pueden ser definidos como conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, toda vez que el Tribunal, en su Resolución de 10 de diciembre de 1992, estimó que la actuación de la Federación Territorial Vizcaína de Karate cabe inscribirla entre aquellas que "resultan en aplicación de una Ley", ya que responde a dispuesto en la Ley 5/1988, de 19 de febrero de 1988, de Cultura Física y Deportes del Parlamento Vasco, quedando por ello sus conductas autorizadas por el artículo 2.º de la citada Ley 16/1989, por lo que no procede la incoación de expediente, debiéndose acordar, por tanto, el archivo de las actuaciones, todo ello conforme a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 36 del mencionado texto legal.

En su virtud, Acuerdo el archivo de las presentes actuaciones que tuvieron como origen la denuncia presentada por don Mario Morencia Ortiz.

Notifíquese este Acuerdo al interesado con expresión del recurso a que tiene derecho y dese cuenta al Tribunal de Defensa de la Competencia.»

Madrid, 22 de abril de 1993.—El Subdirector general, José Juan Bengoechea García.—20.753.

Tribunales Económicos- Administrativos Regionales

BALEARES

El Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, en uso de las facultades contenidas en el artículo 128 del Reglamento de Procedimiento, ha acordado las siguientes condonaciones:

Expediente número 1784/92. Interesada: Doña Margarita Llabrés Serra. Concepto: Condonación. Importe condonación: 25 por 100.

Expediente número 1700/92. Interesado: Don Casimiro Salazar Rojas. Concepto: Condonación. Importe condonación: 50 por 100.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1993.—13.810-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto de la División de Personal de la Secretaría General-Dirección de la Policía por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Juan Bosch Gómez

Don Manuel Yanguas Menéndez, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 25/93, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo don Juan Bosch Gómez, con destino en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, y actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza al citado don Juan Bosch Gómez para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, en horas de dieciséis a veintiuna, de lunes a viernes, se persone ante esta instrucción, sita en la avenida Pío XII, número 50, de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 2 de abril de 1993.—El Instructor, Manuel Yanguas Menéndez.—20.783-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Se advierte que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor, 1, Cartagena) y en el del Ayuntamiento de Cartagena, se halla expuesta al público la relación con el propietario de este último término municipal afectado por las obras del proyecto 05/92 de ampliación del abastecimiento a La Palma (MU/Cartagena), cuya acta previa a la ocupación se levantará el próximo día 17 de mayo de 1993, a las once horas (Lugar de reunión Ayuntamiento de Cartagena. Secretaría).

Cartagena, 20 de abril de 1993.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—22.372.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto X-L-9212, de los términos municipales de Llimiana y Gavet de la Conca-Sant Cristófol de la Vall

Aprobado el proyecto X-L-9212, «Mejora del camino. Acceso a Sant Martí de Barcedana. Camino 3310, puntos kilométricos 0,000 al 4,090. Tramo: de la LV-9123 a San Martí de Barcedana», de los términos municipales de Llimiana y Favet de la Conca-Sant Cristófol de la Vall, en fecha 16 de marzo de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Catalunya, el Real Decreto 1493/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalitat de Catalunya en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 15 de abril de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—20.787-E.

Anexo

Término municipal de Llimiana:

Número de finca: 1.

Número de polígono: 2.

Número de parcela: 22.

Nombre del titular afectado: Josep Boixadors Claverol.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 820.

Número de finca: 2.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 1.

Nombre del titular afectado: Angela Codó Mir.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.270.

Número de finca: 3.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 2.

Nombre del titular afectado: Ignasi Vila Simó.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.680.

Número de finca: 4.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 18.

Nombre del titular afectado: Josep Roqué Solans.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.502.

Número de finca: 5.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 16.

Nombre del titular afectado: Josep Capella Claverol.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.480.

Número de finca: 6.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 13.

Nombre del titular afectado: Joan Elias Codó.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.260.

Número de finca: 7.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 73.

Nombre del titular afectado: Lluís Gregori Expósito.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.700.

Número de finca: 8.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 72.

Nombre del titular afectado: Antoni Franqué Bons.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.160.

Número de finca: 9.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 9.

Nombre del titular afectado: Francisco Vila Vilar.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.440.

Número de finca: 10.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 25.

Nombre del titular afectado: Joan Escolà Malet.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.460.

Número de finca: 11.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 27.

Nombre del titular afectado: Joan Escolà Malet.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.360.

Número de finca: 12.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 38.

Nombre del titular afectado: Maig Monsó Codó.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.110.

Número de finca: 13.

Número de polígono: 1.

Número de parcela: 40.

Nombre del titular afectado: Francesc Aymà Mullol.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 7.980.

Término municipal de Gavet-Sant Cristófol de la Vall:

Número de finca: 1.

Número de polígono: 4.

Número de parcela: 99.

Nombre del titular afectado: Antonio Claverol Boixadors.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.640.

Número de finca: 2.

Número de polígono: 4.

Número de parcela: 2.

Nombre del titular afectado: Francesc Aymà Mullol.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 880.

Número de finca: 3.

Número de polígono: 4.

Número de parcela: 98.

Nombre del titular afectado: Antoni Claverol Boixadors.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 190.

Número de finca: 4.

Número de polígono: 4.

Nombre del titular afectado: Ajuntament de Sant Cristófol.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.200.

Número de finca: 5.

Número de polígono: 4.

Número de parcela: 4.

Nombre del titular afectado: Josep Torms Olsina.

Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.450.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 81757/AT-5081.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominada «Cabueñes-Tanatorio», instalándose un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 ± 5 por 100/0,398 KV, una celda de protección del transformador contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea. Línea área, 20 KV, de 58 metros de longitud, conductor LA-78, derivada de la actual denominada «Ceares». Cable subterráneo, 20 KV, de 222 metros de longitud, conductor DHV 12/20 KV 1×240 K Al + H 16.

La edificación para el Centro de transformación será un módulo prefabricado de hormigón, homologado, instalándose a nivel del camino y alineado con el cerramiento de la propiedad.

Emplazamiento: Camino de Cabueñes, ubicado en la parcela del nuevo Tanatorio de Cabueñes, en el término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona para hacer frente al aumento de consumo.

Presupuesto: 5.156.135 pesetas.

Oviedo, 16 de abril de 1993.—El Consejero.—20.630.

Citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente 78.001/AT-4.908 para la instalación de la línea eléctrica a 20 KV, para alimentación al centro de transformación a instalar en el monte Gorfoll, en el término municipal de Illas

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión de 29 de abril de 1993, fue declarada la urgente ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio 78.001/AT-4908, para

la instalación de la línea eléctrica a 20 KV, para alimentación al centro de transformación a instalar en el monte Gorfoli, en el término municipal de Illas.

Se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Illas el día 21 de mayo de 1993, a las diez horas, con los propietarios que a continuación se indican:

Propietario: Don Manuel Sánchez Rodríguez. Parcela número 3.

Propietario: Don Ramón Gonzalo Fernández González. Parcela número 12.

Propietario: Don Manuel A. Fernández Menéndez. Parcela número 13.

Propietario: Don Francisco Fernández Solar (colono). Parcela número 13.

Propietario: Don Germán Gonzalo Menéndez Fernández. Parcela número 15.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Oviedo, 4 de mayo de 1993.—El Secretario general técnico, Ramón Quesada Alonso.—22.311.

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día: 26 de mayo de 1993. Hora: De diez a dieciocho treinta.

Día: 27 de mayo de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 28 de mayo de 1993. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 31 de mayo de 1993. Hora: De nueve treinta a once treinta.

Este señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en esta Consejería, situada en la avenida Blasco Ibáñez, número 50. Al citado acto deberá aportar el título de propiedad y el último recibo de contribución, por si fuera exigible.

Se comunica que este anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o cuyo domicilio se ignora.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, número 1, teléfono (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, número 16, teléfono (964) 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono (96) 386 64 00.

Valencia, 4 de abril de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—22.346.

Listado de propietarios afectados por el proyecto «modificado número 2 del encauzamiento del río Segura a su paso por Orihuela, Clave proyecto: OH-A/306-1/89, término municipal Orihuela (Alicante)»

Término municipal de Orihuela

Finca: 1. Referencia catastral/parcela: 1025024. Propietaria: Sánchez Conejero, Rafaela y otras. Domicilio: Plaza Cubero, 5A-bajo.acc. Municipio: Orihuela. Superficie: 30 metros cuadrados. Vuelo: 30 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 0 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 2. Referencia catastral/parcela: 1025024. Propietaria: Sánchez Conejero, Rafaela y otras. Domicilio: Plaza Cubero, 5A-bajo.acc. Municipio: Orihuela. Superficie: 33 metros cuadrados. Vuelo: 33 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 0 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B2).

Finca: 3. Referencia catastral/parcela: 1025024. Propietaria: Sánchez Conejero, Rafaela y otras. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 33 metros cuadrados. Vuelo: 30 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 4. Referencia catastral/parcela: 1025024. Propietaria: Sánchez Conejero, Rafaela. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 33 metros cuadrados. Vuelo: 46 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Vivienda/trastero (P1).

Finca: 4. Referencia catastral/parcela: 1025024. Arrendataria: Tortosa Torres, Leonor. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Vivienda/trastero (P1).

Finca: 5. Referencia catastral/parcela: 1025024. Propietaria: Sánchez Conejero, Dolores. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 33 metros cuadrados. Vuelo: 46 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Vivienda/trastero (P2).

Finca: 5. Referencia catastral/parcela: 1025024. Arrendatario: García Sánchez, Mariano. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Vivienda/trastero (P2).

Finca: 6. Referencia catastral/parcela: 1025024. Propietarios: Sánchez Conejero, Nicomedes-Maria del Carmen. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-3.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 33 metros cuadrados.

Vuelo: 46 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Vivienda/trastero (P3).

Finca: 6. Referencia catastral/parcela: 1025024. Arrendataria: Vicea Sánchez, María Dolores. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-3.ª. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Vivienda/trastero (P3).

Finca: 7. Referencia catastral/parcela: 1025024. Propietaria: Sánchez Conejero, Rafaela y otras. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-4.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 33 metros cuadrados. Vuelo: 46 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Vivienda/trastero (P4).

Finca: 7. Referencia catastral/parcela: 1025024. Arrendatarias: Giménez Abel, Belén y Cano Cano, Josefina. Domicilio: Plaza Cubero, 5B-4.ª. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Vivienda/trastero (P4).

Finca: 8. Referencia catastral/parcela: 1046016. Propietario: Trigueros Rodríguez, José. Domicilio: Santa Justa y Rufina 3. Municipio: Orihuela. Superficie: 112 metros cuadrados. Vuelo: 102 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 36 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 9. Referencia catastral/parcela: 1046016. Propietario: Trigueros Rodríguez, José. Domicilio: Santa Justa y Rufina 3. Municipio: Orihuela. Superficie: 112 metros cuadrados. Vuelo: 91 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 36 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 10. Referencia catastral/parcela: 1045016. Propietario: Trigueros Rodríguez, José. Domicilio: Santa Justa y Rufina 3. Municipio: Orihuela. Superficie: 112 metros cuadrados. Vuelo: 95 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 36 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 11. Referencia catastral/parcela: 1045016. Propietario: Trigueros Rodríguez, José. Domicilio: Santa Justa y Rufina 3. Municipio: Orihuela. Superficie: 112 metros cuadrados. Vuelo: 108 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 36 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P3).

Finca: 12. Referencia catastral/parcela: 1045017. Propietario: Caja Rural Central. Domicilio: Calle Doctor Sarget, 29. Municipio: Orihuela. Superficie: 75 metros cuadrados. Vuelo: 66 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 57 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 13. Referencia catastral/parcela: 1045017. Propietario: Carrión Campillo, Antonio. Domicilio: Calle del Río, 5.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 75 metros cuadrados. Vuelo: 79 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 57 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 14. Referencia catastral/parcela: 1045017. Propietario: Riquelme Alonso, Joaquín. Domicilio: Calle Molino Riquelme, sin número. Municipio: Orihuela. Superficie: 75 metros cuadrados. Vuelo: 75 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 57 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 14. Referencia catastral/parcela: 1045017. Arrendataria: Viuda de Bernardo Pérez Ferrer. Domicilio: Calle del Río, 5-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 15. Referencia catastral/parcela: 1045017. Propietario: Riquelme Alonso, Joaquín. Domicilio: Calle Molino Riquelme, sin número. Municipio: Orihuela. Superficie: 75 metros cuadrados. Vuelo: 73 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 57 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P3).

Finca: 16. Referencia catastral/parcela: 1045017. Propietario: Riquelme Alonso, Joaquín. Domicilio: Calle Molino Riquelme, sin número. Municipio: Orihuela. Superficie: 75 metros cuadrados. Vuelo: 20 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 57 metros cuadrados. Bien: Atico (P4).

Finca: 17. Referencia catastral/parcela: 1045018. Propietarios: López Ibañez, José Antonio y López Ibañez, Manuel. Domicilio: Calle del Río, 34-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 79 metros cuadrados. Vuelo: 63 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 52 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 18. Referencia catastral/parcela: 1045018. Propietaria: Rubio Córdoba, Purificación. Domici-

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra OH-A/306-1/89, modificado número 2 del encauzamiento del río Segura a su paso por Orihuela, término municipal de Orihuela

El artículo 7.2 del Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el anexo I de dicho Real Decreto-ley, entre las que se encuentra la del encauzamiento Beniell-Guardamar.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan cometido al relacionar los bienes y derechos afectados por la ocupación urgente (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

lio: Calle del Río, 34-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 79 metros cuadrados. Vuelo: 80 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 52 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P3).

Finca: 19. Referencia catastral/parcela: 1045018. Propietario: Baño Casanova, Miguel. Domicilio: Calle del Río, 34-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 79 metros cuadrados. Vuelo: 80 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 52 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 20. Referencia catastral/parcela: 1045018. Propietario: Sánchez Narejos, Manuel. Domicilio: Calle del Río, 34-3.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 79 metros cuadrados. Vuelo: 80 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 52 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 21. Referencia catastral/parcela: 1025022. Propietarios: Gil Tortosa Antonio, Gil Tortosa Manuel, Gil Mateo José, Gil Mateo M.ª Dolores, Hrdos. Concepción. Gil Mateo y Gil Mateo Lucia. Domicilio: C/Sor P. Vives, 1-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 131 metros cuadrados. Vuelo: 123 metros cuadrados. Vuelo/2 (Elem. comunes): 50 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 21. Referencia catastral/parcela: 1025022. Arrendatario: «Calzados Rumbo, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Sor P. Vives, 1-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 22. Referencia catastral/parcela: 1025022. Propietarios: Gil Tortosa, Antonio; Gil Tortosa, Manuel; Gil Mateo, José; Gil Mateo, María Dolores; Herederos de Concepción Gil Mateo y Gil Mateo Lucia. Domicilio: Calle Sor P. Vives 1-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 131 metros cuadrados. Vuelo: 155 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 50 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1)/trastero (P3).

Finca: 22. Referencia catastral/parcela: 1025022. Arrendataria: Mateo Almarcha, Dolores. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 1-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Vivienda (P1)/trastero (P3).

Finca: 23. Referencia catastral/parcela: 1025022. Propietarios: Gil Tortosa, Antonio; Gil Tortosa, Manuel; Gil Mateo, José; Gil Mateo, María Dolores; Herederos de Concepción Gil Mateo y Gil Mateo, Lucia. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 1-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 131 metros cuadrados. Vuelo: 155 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 50 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2)/trastero (P3).

Finca: 24. Referencia catastral/parcela: 1025021. Propietario: Ballester Tomás, Manuel. Domicilio: Calle San Pablo, 12-bajo. Municipio: Torreveja. Superficie: 129 metros cuadrados. Vuelo: 100 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 90 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 24. Referencia catastral/parcela: 1025021. Arrendatario: Ortuño Soler, José Manuel. Domicilio: Calle José Antonio, 22. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 25. Referencia catastral/parcela: 1025021. Propietario: Ballester Tomás, Manuel. Domicilio: Calle San Pablo, 12-bajo. Municipio: Torreveja. Superficie: 129 metros cuadrados. Vuelo: 112 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 90 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 26. Referencia catastral/parcela: 1025021. Propietario: Ballester Tomás, Manuel. Domicilio: Calle San Pablo, 12-bajo. Municipio: Torreveja. Superficie: 129 metros cuadrados. Vuelo: 112 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 90 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 27. Referencia catastral/parcela: 1025020. Propietario: Meseguer Chumillas, Pedro. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 5-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 64 metros cuadrados. Vuelo: 70 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 0 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 28. Referencia catastral/parcela: 1025020. Propietario: Meseguer Chumillas, Pedro. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 5-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 64 metros cuadrados. Vuelo: 70 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 0 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 29. Referencia catastral/parcela: 1025020. Propietario: Meseguer Chumillas, Pedro. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 5-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 64 metros cuadrados. Vuelo: 64 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 0 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 30. Referencia catastral/parcela: 1025020. Propietario: Meseguer Chumillas, Pedro. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 5-3.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 64 metros cuadrados. Vuelo: 38 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 0 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P3).

Finca: 31. Referencia catastral/parcela: 1025019. Propietario: Zaragoza Zambrana, Juan. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 7-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 79 metros cuadrados. Vuelo: 73 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 18 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 31. Referencia catastral/parcela: 1025019. Arrendatario: Dicousa Comunidad (Rosa María Juárez y Dolores Riquelme). Domicilio: Calle Sor P. Vives, 7-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 32. Referencia catastral/parcela: 1025019. Propietario: Zaragoza Zambrana, Juan. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 7-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 79 metros cuadrados. Vuelo: 80 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 18 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 33. Referencia catastral/parcela: 1025019. Propietario: Zaragoza Zambrana, Juan. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 7-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 79 metros cuadrados. Vuelo: 87 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 18 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 34. Referencia catastral/parcela: 1025018. Propietario: Tafalla Ibañez, Manuel. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 252 metros cuadrados. Vuelo: 58 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 51 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 34. Referencia catastral/parcela: 1025018. Arrendatario: Caselles Serra, Ramona. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 35. Referencia catastral/parcela: 1025018. Propietario: Tafalla Ibañez, Manuel. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 252 metros cuadrados. Vuelo: 124 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 51 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B2).

Finca: 36. Referencia catastral/parcela: 1025018. Propietario: Tafalla Ibañez, Manuel. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 252 metros cuadrados. Vuelo: 46 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 51 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B3).

Finca: 37. Referencia catastral/parcela: 1025018. Propietario: Tafalla Ibañez, Manuel. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 252 metros cuadrados. Vuelo: 125 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 51 metros cuadrados. Bien: Vivienda, P 1a izquierda.

Finca: 37. Referencia catastral/parcela: 1025018. Arrendataria: Bañó Balmi, María. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-1.ª A izquierda. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Vivienda P 1a izquierda.

Finca: 38. Referencia catastral/parcela: 1025018. Propietario: Tafalla Ibañez, Manuel. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 252 metros cuadrados. Vuelo: 121 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 51 metros cuadrados. Bien: Vivienda P 1b derecha.

Finca: 38. Referencia catastral/parcela: 1025018. Arrendatario: Bregante Illescas, Emilio. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-1.ª B derecha. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Vivienda P 1b derecha.

Finca: 39. Referencia catastral/parcela: 1025018. Propietario: Tafalla Ibañez, Manuel. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 9-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 252 metros cuadrados. Vuelo: 263 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 51 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2)/Atico (P3).

Finca: 40. Referencia catastral/parcela: 1025017. Propietarios: Hernández Andreu, Enriqueta y otros. Domicilio: Calle Doctor Sarget, 3-3.ª derecha. Municipio: Orihuela. Superficie: 124 metros cuadrados. Vuelo: 199 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 53 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 41. Referencia catastral/parcela: 1025017. Propietarios: Hernández Andreu, Enriqueta y otros. Domicilio: Calle Doctor Sarget, 3-3.ª derecha. Municipio: Orihuela. Superficie: 124 metros cuadrados. Vuelo: 123 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 53 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 42. Referencia catastral/parcela: 1025017. Propietarios: Hernández Andreu, Enriqueta y otros. Domicilio: Calle Doctor Sarget, 3-3.ª derecha. Municipio: Orihuela. Superficie: 124 metros cuadrados. Vuelo: 134 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 53 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2)/Trastero (P3).

Finca: 43. Referencia catastral/parcela: 1025016. Propietaria: Vicente Nicolás, Mercedes. Domicilio: Calle San Pacual (papelería). Municipio: Orihuela. Superficie: 104 metros cuadrados. Vuelo: 100 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 66 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 44. Referencia catastral/parcela: 1025016. Propietario: Bregante Palazón, Emilio. Domicilio: Calle Sor P. Vives 13-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 104 metros cuadrados. Vuelo: 119 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 66 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1)/Trastero (P3).

Finca: 45. Referencia catastral/parcela: 1025016. Propietario: Royo Rubio, Alfonso. Domicilio: Calle Cristóbal Lozano, 30-2.º C. Municipio: Albacete. Superficie: 104 metros cuadrados. Vuelo: 121 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 66 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2)/Trastero (P3).

Finca: 45. Referencia catastral/parcela: 1025016. Arrendatario: López Navarro, José. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 13-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 46. Referencia catastral/parcela: 1025015. Propietarios: Galiano Martínez, María del Carmen, María Rosario y José María. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 15-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 169 metros cuadrados. Vuelo: 156 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 50 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 47. Referencia catastral/parcela: 1025015. Propietaria: Galiano Martínez, María del Carmen. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 15-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 169 metros cuadrados. Vuelo: 169 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 50 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 48. Referencia catastral/parcela: 1025015. Propietaria: Galiano Martínez, Rosario. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 15-2.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 169 metros cuadrados. Vuelo: 155 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 50 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 49. Referencia catastral/parcela: 1025015. Propietario: Galiano Martínez, José María. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 15-3.ª. Domicilio: Orihuela. Superficie: 169 metros cuadrados. Vuelo: 134 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 50 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P3).

Finca: 50. Referencia catastral/parcela: 1025014. Propietario: Sampere Plaza, Antonio. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 17-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 115 metros cuadrados. Vuelo: 111 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 60 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 50. Referencia catastral/parcela: 1025014. Arrendatario: Casa cuartel «Centuria Romana». Domicilio: Calle Sor P. Vives, 17-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 51. Referencia catastral/parcela: 1025014. Propietario: Sampere Plaza, Antonio. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 17-1.ª. Municipio: Orihuela. Superficie: 115 metros cuadrados. Vuelo: 113 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 60 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 52. Referencia catastral/parcela: 1025014. Propietario: Sampere Plaza, Antonio. Domicilio:

Calle Sor P. Vives, 17-2.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 115 metros cuadrados. Vuelo: 112 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 60 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 53. Referencia catastral/parcela: 1025013. Propietario: Germán Espallardo, Francisco/herederos de don José Antonio Germán Espallardo. Domicilio: Plaza Nueva, 4. Municipio: Orihuela. Superficie: 128 metros cuadrados. Vuelo: 109 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 109 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 54. Referencia catastral/parcela: 1025013. Propietario: Germán Espallardo, Francisco/herederos de don José Antonio Germán Espallardo. Domicilio: Plaza Nueva, 4. Municipio: Orihuela. Superficie: 128 metros cuadrados. Vuelo: 124 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 109 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 55. Referencia catastral/parcela: 1025013. Propietario: Germán Espallardo, Francisco/herederos de don José Antonio Germán Espallardo. Domicilio: Plaza Nueva, 4. Municipio: Orihuela. Superficie: 128 metros cuadrados. Vuelo: 124 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 109 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 56. Referencia catastral/parcela: 1025013. Propietario: Germán Espallardo, Francisco/herederos de don José Antonio Germán Espallardo. Domicilio: Plaza Nueva, 4. Municipio: Orihuela. Superficie: 128 metros cuadrados. Vuelo: 124 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 109 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P3).

Finca: 57. Referencia catastral/parcela: 1025012. Propietarios: Cardona Diez, María Nieves; Genovés Cardona, María Nieves; Genovés Cardona, Ignacio. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 2. Municipio: Orihuela. Superficie: 287 metros cuadrados. Vuelo: 88 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 194 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 57. Referencia catastral/parcela: 1025012. Arrendataria: Sánchez Conejero, Rafaela. Domicilio: Plaza Cubero, 2. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 58. Referencia catastral/parcela: 1025012. Propietarios: Cardona Diez, María Nieves; Genovés Cardona, María Nieves; Genovés Cardona, Ignacio. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 2. Municipio: Orihuela. Superficie: 287 metros cuadrados. Vuelo: 100 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 194 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B2).

Finca: 59. Referencia catastral/parcela: 1025012. Propietarios: Cardona Diez, María Nieves; Genovés Cardona, María Nieves; Genovés Cardona, Ignacio. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 2. Municipio: Orihuela. Superficie: 287 metros cuadrados. Vuelo: 61 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 194 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B3).

Finca: 60. Referencia catastral/parcela: 1025012. Propietarios: Cardona Diez, María Nieves; Genovés Cardona, María Nieves; Genovés Cardona, Ignacio. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 2. Municipio: Orihuela. Superficie: 287 metros cuadrados. Vuelo: 279 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 194 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 61. Referencia catastral/parcela: 1025012. Propietarios: Cardona Diez, María Nieves; Genovés Cardona, María Nieves; Genovés Cardona, Ignacio. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 2. Municipio: Orihuela. Superficie: 287 metros cuadrados. Vuelo: 98 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 194 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2A).

Finca: 62. Referencia catastral/parcela: 1025012. Propietarios: Cardona Diez, María Nieves; Genovés Cardona, María Nieves; Genovés Cardona, Ignacio. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 2. Municipio: Orihuela. Superficie: 287 metros cuadrados. Vuelo: 78 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 194 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2B).

Finca: 63. Referencia catastral/parcela: 1025011. Propietaria: Moya Cartagena, María Carmen. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 23-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 119 metros cuadrados. Vuelo: 105 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 43 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 63. Referencia catastral/parcela: 1025011. Propietaria: Moya Cartagena, Alberto. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 23-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 64. Referencia catastral/parcela: 1025011. Propietaria: Moya Cartagena, María Carmen. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 23-1.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 119 metros cuadrados. Vuelo: 100 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 43 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 65. Referencia catastral/parcela: 1025011. Propietaria: Moya Cartagena, María Carmen. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 23-2.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 119 metros cuadrados. Vuelo: 96 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 43 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 66. Referencia catastral/parcela: 1025010. Propietario: Tomé Paredes, Antonio José. Domicilio: Avenida Teodomiro, 64-4.ª-D. Municipio: Orihuela. Superficie: 77 metros cuadrados. Vuelo: 68 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 67. Referencia catastral/parcela: 1025010. Propietaria: Costa Campos, Teresa. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 25-1.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 77 metros cuadrados. Vuelo: 94 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 68. Referencia catastral/parcela: 1025010. Propietarios: Morte García, José María y Monserrat. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 25-2.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 77 metros cuadrados. Vuelo: 106 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2)/trastero (P4).

Finca: 69. Referencia catastral/parcela: 1025010. Propietaria: Morales Ruiz, Mercedes. Domicilio: Calle Sor P. Vives, 25-3.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 77 metros cuadrados. Vuelo: 101 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 42 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P3)/trastero (P4).

Finca: 70. Referencia catastral/parcela: 1025009. Propietarios: Roca Detogores y Brotons; Dolores y Miguel. Domicilios: Parque Santa Barbara, 35-R. Municipio: Rocafort (Valencia), y calle Primo de Ribera, 5. Municipio: Murcia. Superficie: 105 metros cuadrados. Vuelo: 85 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 49 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 71. Referencia catastral/parcela: 1025009. Propietarios: Roca Detogores y Brotons; Dolores y Miguel. Domicilios: Parque Santa Barbara, 35-R. Municipio: Rocafort (Valencia), y calle Primo de Ribera, 5. Municipio: Murcia. Superficie: 105 metros cuadrados. Vuelo: 93 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 49 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 72. Referencia catastral/parcela: 1025009. Propietarios: Roca Detogores y Brotons; Dolores y Miguel. Domicilios: Parque Santa Barbara, 35-R. Municipio: Rocafort (Valencia), y calle Primo de Ribera, 5. Municipio: Murcia. Superficie: 105 metros cuadrados. Vuelo: 93 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 49 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 73. Referencia catastral/parcela: 1025008. Propietarios: Roca Detogores y Brotons; Dolores y Miguel. Domicilios: Parque Santa Barbara, 35-R. Municipio: Rocafort (Valencia), y calle Primo de Ribera, 5. Municipio: Murcia. Superficie: 245 metros cuadrados. Vuelo: 234 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 45 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 74. Referencia catastral/parcela: 1025008. Propietarios: Roca Detogores y Brotons; Dolores y Miguel. Domicilios: Parque Santa Barbara, 35-R. Municipio: Rocafort (Valencia), y calle Primo de Ribera, 5. Municipio: Murcia. Superficie: 245 metros cuadrados. Vuelo: 259 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 45 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 75. Referencia catastral/parcela: 1025008. Propietarios: Roca Detogores y Brotons; Dolores y Miguel. Domicilios: Parque Santa Barbara, 35-R. Municipio: Rocafort (Valencia); y calle Primo de

Ribera, 5. Municipio: Murcia. Superficie: 142 metros cuadrados. Vuelo: 426 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 0 metros cuadrados. Bien: Moli-no PB/sótano.

Finca: 76. Referencia catastral/parcela: 1025023. Propietario: Ramos Navarro, Ismael. Domicilio: Plaza Cubero, 4-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 186 metros cuadrados. Vuelo: 61 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 133 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B1).

Finca: 77. Referencia catastral/parcela: 1025023. Propietario: Ramos Pla, Ismael. Domicilio: Plaza Cubero, 4-bajo. Municipio: Orihuela. Superficie: 186 metros cuadrados. Vuelo: 69 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 133 metros cuadrados. Bien: Bajo comercial (B2).

Finca: 78. Referencia catastral/parcela: 1025023. Propietaria: Martínez Martínez, Rosa María. Domicilio: Plaza Cubero, 4-1.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 186 metros cuadrados. Vuelo: 177 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 133 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P1).

Finca: 79. Referencia catastral/parcela: 1025023. Propietario: Martínez Lechuga, Juan. Domicilio: Plaza Cubero, 4-2.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 186 metros cuadrados. Vuelo: 177 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 133 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P2).

Finca: 80. Referencia catastral/parcela: 1025023. Propietario: Martínez Lechuga, Juan. Domicilio: Plaza Cubero, 4-2.ª Municipio: Orihuela. Superficie: 186 metros cuadrados. Vuelo: 177 metros cuadrados. Vuelo (elementos comunes): 133 metros cuadrados. Bien: Vivienda (P3).

Finca: 80. Referencia catastral/parcela: 1025023. Arrendataria: Reig Araes, Isabel. Domicilio: Plaza Cubero, 4-3.ª Municipio: Orihuela. Superficie/Vuelo: Arrendatario. Bien: Vivienda (P3).

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Dirección General de Industria

Resolución 157/1993 por la que se autoriza a la Empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiebas-Muruarte de Reta y Biurrún-Olcoz.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.
- Características principales: Derivación área 66 KV, desde el apoyo número 0060 de la línea 66 KV, denominada Cordovilla-Tafalla I, que se reforma con apoyo número 0060 bis y de la línea Cordovilla-Lorca, desde el apoyo número 0076 que se modifica, anulándose los existentes 00-75, 00-76, 00-77, de 71 metros, metálicos LA-110, con final en E.T.D. Biurrún y salidas de ésta en 13,2 KV, a enlazar con apoyo número 02-48 de la Campanas-Puente La Reina, de 25 metros, subterráneo DHV/150 y 157 aéreo LA-56; enlace con apoyo número 26-0 de la Campanas-Noain, de 50 metros aéreo, LA-56 y enlace desde el apoyo número 02-49 de esta última con apoyo número 26-04 de la Cam-

panas-Puente La Reina, de 278 metros, LA-78 y enlace con centro de transformación «Harinas Guria, Sociedad Anónima», existente, LA-56, en Campanas, término municipal de Tiebas-Muruarte de Reta.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 12.697.150 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, de 31 de marzo de 1992,

He resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en octubre de 1992 y suscrito pro el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
4. Notificar la presente resolución a «Iberdrola, Sociedad Anónima», Dirección Provincial de Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Navarra, RENFE, Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, Concejo de Tiebas, Concejo de Biurrun, Ayuntamiento de Tiebas-Muruarte de Reta y Ayuntamiento de Biurrun-Olcoz, significándoles que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su notificación; y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 16 de marzo de 1993.—El Director general de Industria, Jesús Morrás Labarta.—20.719-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública en Marcilla. Expediente número 5419 AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Marcilla.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro a «Refrescos de Sur Europa, Sociedad Anónima».
- d) Características principales: Línea eléctrica aérea, 13,2 KV, desde la subestación Marcilla, de 198 metros, metálicos, LA-78, con final en apoyo número 2, al Centro transformación «Refrescos de Sur Europa, Sociedad Anónima», en término municipal de Marcilla.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.197.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletokieta, 2, bajo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 30 de marzo de 1993.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiega.—20.717-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

AVILA

Servicios Territoriales de Fomento

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera AV-804, puntos kilométricos 0,000 al 28,260. Tramo: Avila (N-501 a Hernansancho. Clave: 2.IAV-3

Con fecha 3 de febrero de 1993, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha aprobado el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 2 de febrero de 1993, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en calle Alemania, número 5 y señalar fecha, lugar y hora que, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Término municipal: Avila.

Días: 17 y 18 de mayo de 1993.

Hora: A las diez horas.

Término municipal: Cardenosa.

Días: 19 y 20 de mayo de 1993.

Hora: A las diez horas.

Término municipal: Peñalba de Avila.

Día: 24 de mayo de 1993.

Hora: A las diez horas.

Término municipal: Las Berlanas.

Días: 25 y 26 de mayo de 1993.

Hora: A las diez horas.

Término municipal: Hernansancho.

Día: 27 de mayo de 1993.

Hora: A las diez horas.

Término municipal: Gotarrendura.

Días: 31 de mayo y 1 de junio de 1993.

Hora: A las diez horas.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se haya podido omitir en la adjunta, pueden formularse por escrito ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que

estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Avila, 15 de abril de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Mario Galán Sáez.—20.639-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALTEA

Don Bautista Borja Zaragoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea,

Hago saber: Que desconociéndose el domicilio de los contribuyentes que figuran en la siguiente relación, por el presente edicto se les notifica, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que se les ha practicado la liquidación que se halla en la presente relación, cuyo importe deberán ingresar en la Depositaria Municipal, a tenor de lo dispuesto por la legislación vigente, en los plazos siguientes: Si este anuncio se publica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Si se publicase entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato posterior.

Cuando vencidos los plazos de ingreso en periodo voluntario indicados anteriormente no se hubiese satisfecho la deuda, se procederá a su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Contra las indicadas liquidaciones podrá formularse el correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta notificación.

Para interponer el recurso de reposición, se tendrá en cuenta lo preceptuado en los artículos 160 y siguientes de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, y artículo 192 del Real Decreto legislativo 7/1986, en cuyo apartado 3 se especifican las clases de garantía admisibles. Todo ello, dada la vigencia de los preceptos citados que resulta de la disposición adicional quinta, párrafo 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Concepto: Contribuciones especiales por la construcción de una red de alcantarillado en Cap-Negret.

Número de expediente: 93.000.549. Contribuyente: Amundsen, Leon Ludvik. Domicilio: Altea. Importe: 17.768 pesetas.

Número de expediente: 93.000.568. Contribuyente: Belery, Irene Valerie. Domicilio: Altea. Importe: 18.049 pesetas.

Número de expediente: 93.000.581. Contribuyente: Brunkenn-Seitz, Eva Elizabeth. Domicilio: Altea. Importe: 20.246 pesetas.

Número de expediente: 93.000.603. Contribuyente: Chaveron, Louis Pierre. Domicilio: Altea. Importe: 11.861 pesetas.

Número de expediente: 93.000.613. Contribuyente: Dhont, Ferdinand A. Domicilio: Altea. Importe: 23.581 pesetas.

Número de expediente: 93.000.615. Contribuyente: Eichenauer, Anette y Andrea. Domicilio: Altea. Importe: 27.106 pesetas.

Número de expediente: 93.000.659. Contribuyente: Handke, Lothar Wilh. Domicilio: Altea. Importe: 17.727 pesetas.

Número de expediente: 93.000.682. Contribuyente: Kohlmaier, Johann. Domicilio: Altea. Importe: 19.337 pesetas.

Número de expediente: 93.000.689. Contribuyente: Leisinger, Margrit Elisabeth. Domicilio: Altea. Importe: 27.106 pesetas.

Número de expediente: 93.000.692. Contribuyente: Liese, Richart Julius. Domicilio: Altea. Importe: 20.246 pesetas.

Número de expediente: 93.000.694. Contribuyente: Loib, Anna Maria y otro. Domicilio: Altea. Importe: 16.760 pesetas.

Número de expediente: 93.000.702. Contribuyente: Maerschack, Victot Hendrik. Domicilio: Altea. Importe: 16.761 pesetas.

Número de expediente: 93.000.706. Contribuyente: Masiette, Jean-Claude-Pau. Domicilio: Altea. Importe: 13.539 pesetas.

Número de expediente: 93.000.710. Contribuyente: Menge, Viktoria. Domicilio: Altea. Importe: 19.015 pesetas.

Número de expediente: 93.000.713. Contribuyente: Miller. Domicilio: Altea. Importe: 23.099 pesetas.

Número de expediente: 93.000.726. Contribuyente: Nacher, Edelmir Mirevi. Domicilio: Altea. Importe: 21.538 pesetas.

Número de expediente: 93.000.731. Contribuyente: Patzar, Waldemar y Vera. Domicilio: Altea. Importe: 18.371 pesetas.

Número de expediente: 93.000.769. Contribuyente: Scharf, Maria. Domicilio: Altea. Importe: 19.338 pesetas.

Número de expediente: 93.000.777. Contribuyente: Seindenstrucker, Josef y Esp. Domicilio: Altea. Importe: 20.247 pesetas.

Número de expediente: 93.000.794. Contribuyente: Van Der Auwerat, Wittens Erna. Domicilio: Altea. Importe: 40.597 pesetas.

Número de expediente: 93.000.795. Contribuyente: Van Der Auwerat, Wittens Erna. Domicilio: Altea. Importe: 22.558 pesetas.

Número de expediente: 93.000.796. Contribuyente: Van Der Auwerat, Wittens Erna. Domicilio: Altea. Importe: 19.015 pesetas.

Número de expediente: 93.000.798. Contribuyente: Van Hecke, Luc-Marie-Josep. Domicilio: Altea. Importe: 11.954 pesetas.

Número de expediente: 93.000.819. Contribuyente: Yvanes, Albert Joaquin. Domicilio: Altea. Importe: 13.540 pesetas.

Número de expediente: 93.000.823. Contribuyente: Zimmer, Gerhard Ernst. Domicilio: Altea. Importe: 19.016 pesetas.

Altea, 19 de abril de 1993.—20.595.

Fundación Pública de Servicios del Centro de Jardinería «Tramuntana»

BAIX EMPORDA-GIRONA

El Patronato Gestor de la Fundación Pública de Servicios del Centro de Jardinería «Tramuntana», en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1993, aprobó definitivamente la disolución de esta Fundación y su integración en el Consell Comarcal del Baix Empordà, con los efectos de lo que se dispone en el artículo 28 de los Estatutos de la Fundación.

Lo cual se hace público, para conocimiento general de este acuerdo de disolución, dado lo que dispone el artículo 104 del Reglamento de Demarcación Territorial y Población de los entes locales de Catalunya.

Palafrugell, 13 de abril de 1993.—La Presidenta, Maria Teresa Vilalta Altés.—20.736.

Mancomunidad Intermunicipal para Disminuidos Psíquicos

BAIX EMPORDA (GIRONA)

La Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal del Baix Empordà para la atención a personas disminuidas psíquicas, en la sesión extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 1993, aprobó definitivamente la disolución de esta Mancomunidad y su integración en el Consejo Comarcal del Baix Empordà, con los efectos de lo que se dispone en el artículo 28 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Lo cual se hace público para conocimiento general de este acuerdo de disolución, dado lo que dispone el artículo 104 del Reglamento de Demarcación Territorial y Población de los Entes Locales de Cataluña.

Palafrugell, 13 de abril de 1993.—La Presidenta, Maria Teresa Vilalta Altés.—20.718.

UNIVERSIDADES

ALICANTE

Facultad de Medicina y Cirugía

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Marta Alcaraz Soria, por extravío del original, el cual fue expedido con fecha 14 de julio de 1989, registrado al folio 77, número 1.758 del Registro de Títulos de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Alicante, 31 de marzo de 1993.—El Rector, Ramón Martín Mateo.—20.778.

LLEIDA

Facultad de Derecho y Economía

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el extravío del título original de Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, expedido con fecha 22 de enero de 1987, a favor de don Carlos Maza Pardina, por si pudieran presentarse reclamaciones dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Lleida, 23 de abril de 1993.—La Secretaria, Maria Dolores Toldrà Roca.—20.645.